



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO CENTRÍFUGA-LAVADORA DE HEMATÍES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TOMELLOSO (@2024/010971).

Una vez completado el Expediente @2024/010971 para la contratación del Suministro de "Un equipo Centrífuga-Lavadora de hematíes para el Hospital General de Tomelloso" y revisada la documentación elaborada al efecto, Informe de Necesidades, Memoria Económica, Cuadro de Características, Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el desarrollo del servicio y demás Informes justificativos del expediente.

Considerando que el expediente, tal como se expresa en la Memoria Justificativa, está suficientemente motivado por cuanto la adquisición de este equipo se considera indispensable para atender a las prestaciones demandadas para una adecuada calidad asistencial, de cara a hacer frente a las diferentes técnicas y pruebas que se realizan dentro del Servicio de Hematología de este Centro Hospitalario.

Considerando, así mismo, que la documentación referida es acorde a la finalidad del expediente, así como que la elección del procedimiento y los criterios de adjudicación son adecuados al objeto y las características del suministro a contratar.

Realizada la Retención de Crédito en fecha 16/09/2024 con el fin de dar cumplimiento a las contraprestaciones económicas derivadas del expediente.

Esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 323 y 324 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017) y el apartado Octavo de la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección-Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 233 de 05/12/2023) sobre Delegación de Competencias, conforme al Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, (DOCM 144/2023, de 28 de Julio de 2023) en relación con el artículo 61 de la citada Ley.

GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TOMELLOSO-SESCAM - Vereda de Socuéllamos S/N 13710 (TOMELLOSO)

Tfno.: 926 52 58 20 / e-mail: contratacion.gaitom@sescam.jccm.es

Pág. 1

Código Seguro De Verificación	3351-4A43-5142P435A-575A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesareo Moreno Chocano Gutierrez - Director Gerente Gai Tomelloso	Firmado	01/10/2024 00:43:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3351-4A43-5142P435A-575A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







RESUELVE:

Primero.- **APROBAR** el expediente de contratación @ **2024/010971** para la contratación del Suministro de un "EQUIPO CENTRÍFUGA-LAVADORA DE HEMATÍES PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA", conforme a lo exigido por los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ordenando a continuación que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de adjudicación.

Segundo.- APROBAR el gasto previsto en el mismo, que asciende a:

Aplicación presupuestaria: 61032400/412D/63100

Tercero.- Ordenar la convocatoria y publicación del procedimiento conforme a lo establecido en el artículo 135 de la citada Ley 9/2017.

En Tomelloso, a fecha de la firma

GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TOMELLOSO-SESCAM - Vereda de Socuéllamos S/N 13710 (TOMELLOSO)

Tíno.: 926 52 58 20 / e-mail: contratacion.gaitom@sescam.jccm.es

Pág. 2

Código Seguro De Verificación	3351-4A43-5142P435A-575A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesareo Moreno Chocano Gutierrez - Director Gerente Gai Tomelloso	Firmado	01/10/2024 00:43:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3351-4A43-5142P435A-575A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

